Belalcázar, Caldas, 6 de noviembre de 2026

Doctor
FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO
Alcalde Municipal
Municipio de Belalcázar, Caldas
E. S. D.

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales, en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS.

ALCANCES A DESARROLLAR

1. Brindar apoyo técnico y acompañamiento en el diseño e implementación de mecanismos para fomentar la participación comunitaria y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y deberes de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social, incluyendo la promoción de espacios de diálogo, capacitación y rendición de cuentas.

2. Apoyar a la Secretaría de Salud en la elaboración de informes técnicos detallados sobre los resultados de auditorías y acciones de inspección realizadas, incluyendo análisis cualitativos y cuantitativos, indicadores de desempeño y recomendaciones estratégicas para la mejora continua de los procesos institucionales.

3. Brindar apoyo técnico y acompañamiento en la coordinación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de mejora en salud pública y aseguramiento, asegurando el cumplimiento de metas y la optimización de los recursos disponibles.

4. Apoyar la ejecución y evaluación de las encuestas de satisfacción de los usuarios.

5. Apoyar la proyección de respuestas a los requerimientos emitidos por los entes de inspección, vigilancia y control.

6. Apoyar el análisis y seguimiento a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), proceso central mediante el cual la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) reconoce y gira los recursos a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio.

7. Realizar las demás actividades técnicas y administrativas que sean necesarias y estén directamente relacionadas con el objeto del presente contrato, siempre que contribuyan al fortalecimiento de los servicios de salud y la gestión institucional.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de la propuesta es de CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta tiene un valor total de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.600.000)**, correspondiente a honorarios mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.600.000).

FORMA DE PAGO

El Municipio de Belalcázar pagará el valor total del contrato, SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.600.000), mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de la ejecución, previa presentación y aprobación de las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción suscritas por el supervisor, hasta completar el valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para cada pago presentaré: (i) la respectiva acta parcial de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor; (ii) la factura electrónica o la cuenta de cobro correspondiente, conforme a la Resolución DIAN 000165 de 2023 cuando esté obligada a facturar electrónicamente; y (iii) la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la Secretaría de Hacienda, en la cuenta bancaria aportada según la certificación bancaria.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley, y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe.

Atentamente,



MANUELA RAMÍREZ GÓMEZ
C.C. 1.053.848.012 de Manizales
Contratista
Firma electrónica – SECOP II